

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 10507

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva de la delimitación de una Unidad de Actuación dentro de la Unidad II del Estudio de Detalle Ciudad número 7 de Murcia**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 11 de septiembre de 1991, a instancia de la mercantil Menhix, S.A., ha aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación de una unidad de actuación (unidad II'' —doble prima—), dentro de la Unidad II del Estudio de Detalle Ciudad número 7 de Murcia, así como fijar, también definitivamente, como sistema de actuación para el desarrollo urbanístico de la mencionada unidad que se delimita el de compensación.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación individualizada del acuerdo respecto de aquellas personas con quienes se siga este trámite.

Murcia, 20 de septiembre de 1991.  
El Teniente Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 10508

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Josefa Robles Baeza, licencia para la apertura de salón de juegos recreativos en calle San Antonio, número 45, Javalí Viejo (expediente 1.279/91) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de septiembre de 1991.  
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10509

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de octubre se ha aprobado el pliego de condiciones de las obras de ampliación de consultorio médico en El Algar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 1 de octubre de 1991.—El Alcalde, P.D., José A. Piñero Gómez.

Número 10510

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Productos Deportivos, S.A., licencia para la apertura de manufacturación del aluminio (expediente 1.098/91) en C/A-1, Polígono Industrial Oeste, término de Murcia se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 27 de agosto de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10511

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Amorós Mayas, S.L. (expediente número 861/91), licencia para la apertura de taller de reparación y venta de neumáticos en Alto de las Atalayas, s/n., Cabezo de Torres se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de agosto de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10369

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Rótulos Alba, S.L., licencia para la apertura de taller de rótulos en calle Mayor, número 56, Aljucer (expediente 1.126/91) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 28 de agosto de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10376

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio García Cuevas, en representación de Mercahostal, S.L. (expediente número 811/87) licencia para instalación de café-bar en calle Martín Solano o calle Castellar, El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 30 de julio de 1990.—El Alcalde.